URL de verificación: https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&cveValidacion=DIPCC-PF26VS90K2JB0AO4E0MECE0JACLFQQEY
Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF26VS90K2JB0AO4E0MECE0JACLFQQEY | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre
Firmantes: ENRIQUE CASTRO RODRIGUEZ - TÉCNICO GESTIÓN Y ADMON. GENERAL PROGRAMA FONDOS NEXT GENERATION (DIPUTACION DE CACERES)
DIR3 Órgano: L02000010
Sello de tiempo: 03/05/2023 13:52
Página: 1/7

Informe técnico complementario para la contratación del suministro de mobiliario para el centro de dinamización empresarial (Circular FAB) en Malpartida de Plasencia (Exp: 23/2023 SM PASS)

Índice

Tipo de contrato....2
Objeto del contrato....2
Necesidades a cubrir e idoneidad del objeto de contrato para satisfacerlas....2
Cláusulas sociales....2
Medidas medioambientales....2
Justificación de la no división por lotes....2
Plazos....3
Código de clasificación dentro del vocabulario común de contratos públicos....3
Presupuesto, valor máximo estimado y precio de licitación....3
Presupuesto....3
Valor máximo estimado. Precio de licitación....3
Aplicación presupuestaria....4
Habilitación, clasificación y solvencia:....4
Habilitación empresarial....4
Clasificación....4
Solvencia económica y financiera....4
Solvencia técnica....4
Garantía....4
Ofertas anormalmente bajas....4
Criterios de desempate....5
Forma de pago....5
Modificación del contrato....5
Propiedad intelectual y confidencialidad....5
Responsable del seguimiento de la ejecución del contrato....7
Apertura expediente administrativo....7

URL de verificación: https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&cveValidacion=DIPCC-PF26VS90K2JB0AO4E0MECE0JACLFQQEY
Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF26VS90K2JB0AO4E0MECE0JACLFQQEY | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre
DIR3 Órgano: L02000010
Sello de tiempo: 03/05/2023 13:52
Firmantes: ENRIQUE CASTRO RODRIGUEZ - TÉCNICO GESTIÓN Y ADMON. GENERAL PROGRAMA FONDOS NEXT GENERATION (DIPUTACION DE CACERES)
Página: 2/7

Tipo de contrato.

Contrato de suministros, a tenor de lo señalado en el artículo 16 de la LCSP.

Objeto del contrato.

Es objeto del presente pliego la contratación mediante procedimiento abierto simplificado sumario del "Suministro de mobiliario para el centro de dinamización empresarial (Circular FAB) en Malpartida de Plasencia".

Necesidades a cubrir e idoneidad del objeto de contrato para satisfacerlas.

Cláusulas sociales

Será obligatorio para la empresa contratista que los bienes o servicios objeto del contrato hayan sido producidos o se desarrollen respetando las normas socio-laborales vigentes en España y en la Unión Europea o de la Organización Internacional del Trabajo.

El contratista deberá respetar en todo caso la Convención de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con diversidad funcional, así como los criterios de accesibilidad universal y de diseño universal o diseño para todas las personas, tal y como son definidos estos términos en el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

Medidas medioambientales

La empresa adjudicataria deberá cumplir los requerimientos legales medioambientales que le sean de aplicación en el desarrollo de sus actividades y dispondrá de las medidas necesarias para evitar la contaminación y para prevenir accidentes con repercusión medioambiental.

Justificación de la no división por lotes

Dada la naturaleza del contrato, consiste en la contratación del suministro de mobiliario para el centro empresarial (Circular FAB) de Malpartida de Plasencia, durante la ejecución del mismo no se considera posible la división del contrato en lotes en base al artículo 99.3 b) de la LCSP, que establece como motivo válido que justifica la no división en lotes el hecho de que, la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultara la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico.

EDUSI Plasencia y entorno
EX07. Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Plasencia y Entorno. Cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020.

URL de verificación: https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&cveValidacion=DIPCC-PF26VS90K2JB0AO4E0MECE0JACLFQQEY
Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF26VS90K2JB0AO4E0MECE0JACLFQQEY | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre
Firmantes: ENRIQUE CASTRO RODRIGUEZ - TÉCNICO GESTIÓN Y ADMON. GENERAL PROGRAMA FONDOS NEXT GENERATION (DIPUTACION DE CACERES)
DIR3 Órgano: L02000010
Sello de tiempo: 03/05/2023 13:52
Página: 3/7

Plazos

Los elementos de este contrato deberán suministrarse en el plazo máximo de 3 meses desde la firma del contrato.

Código de clasificación dentro del vocabulario común de contratos públicos.

Este contrato se encuentra clasificado en el código CPV:

39000000-2 Mobiliario (incluido el de oficina), complementos de mobiliario, aparatos electrodomésticos (excluida la iluminación) y productos de limpieza.

Presupuesto, valor máximo estimado y precio de licitación.

Presupuesto

El importe del contrato es el siguiente:

Ejecución del contrato			
EJERCICIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2023	26.779,00 €	5.623,59 €	32.402,59 €

Valor máximo estimado. Precio de licitación

El valor máximo estimado del contrato, según los criterios establecidos en el Art. 101 de la LCSP, se ha calculado teniendo en cuenta los precios de mercado y el gasto total estimado durante el periodo de vigencia del contrato, impuestos no incluidos.

CONCEPTO	IMPORTE
Presupuesto base de licitación	26.779,00
Importe I.V.A. (21%)	5.623,59
Total del contrato	32.402,59
Valor estimado del contrato	26.779,00

Aplicación presupuestaria

El importe del contrato (32.402,59 €) se imputará en el ejercicio 2023 a la aplicación presupuestaria 2023.04.4392.65012 Obras y Equipamientos Programa DUSI Plasencia y Entorno.

EDUSI Plasencia y entorno
EX07. Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Plasencia y Entorno. Cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020.

https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&cveValidacion=DIPCC-PF26VS90K2JB0AO4E0MECE0JACLFQQEY
DIPCC-PF26VS90K2JB0AO4E0MECE0JACLFQQEY | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre
Firmantes: ENRIQUE CASTRO RODRIGUEZ - TÉCNICO GESTIÓN Y ADMON. GENERAL PROGRAMA FONDOS NEXT GENERATION (DIPUTACION DE CACERES)
URL de verificación:
Código Seguro de Verificación: L02000010
DIR3 Órgano:
Sello de tiempo: 03/05/2023 13:52
Página: 4/7

Habilitación, clasificación y solvencia:

Habilitación empresarial

No es necesaria.

Clasificación

No es necesaria.

Solvencia económica y financiera

No es necesaria, conforme al Art. 159.6.b)

Solvencia técnica.

No es necesaria, conforme al Art. 159.6.b)

Garantía

Por la naturaleza y características del objeto contractual, al tratarse de contrato público de suministro regulado por el Art. 159.6.f), no se considera necesario para garantizar el correcto funcionamiento del objeto de esta licitación la constitución de una garantía definitiva, precisando en todo caso, que existen penalidades en caso de incumplimiento en la prestación del servicio, las cuales se deducirán de la facturación del contrato, si hubiera lugar a ello.

Ofertas anormalmente bajas

Serán aquellas determinadas en el Art. 149 LCSP. Para su apreciación se seguirán los criterios establecidos en el Art. 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Criterios de desempate

En el caso de empate entre dos o más ofertas tras la aplicación de los criterios de adjudicación, se incluyen los siguientes criterios de desempate:

1º) Contar con medidas de igualdad de género y conciliación de la vida laboral y familiar en la empresa.

2º) Mayor porcentaje de trabajadores fijos con discapacidad en la plantilla.

EDUSI Plasencia y entorno
EX07. Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Plasencia y Entorno. Cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020.

URL de verificación: https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&cveValidacion=DIPCC-PF26VS90K2JB0AO4E0MECE0JACLFQQEY
Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF26VS90K2JB0AO4E0MECE0JACLFQQEY | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre
Firmantes: ENRIQUE CASTRO RODRIGUEZ - TÉCNICO GESTIÓN Y ADMON. GENERAL PROGRAMA FONDOS NEXT GENERATION (DIPUTACION DE CACERES)
DIR3 Órgano: L02000010
Sello de tiempo: 03/05/2023 13:52
Página: 5/7

3º) Menor porcentaje de trabajadores temporales en su plantilla.

Si aplicado el criterio anterior subsistiera dicho empate, se procederá al sorteo, en los términos establecidos en el artículo 147.2 d) de la LCSP.

Forma de pago

Abono de la factura emitida previa emisión de informe de recepción de los elementos del mobiliario, incluyendo el transporte y la instalación de los mismos, junto con el visto bueno del responsable del contrato.

Modificación del contrato

El presente contrato podrá modificarse siempre que no afecte al presupuesto base de licitación por la incorporación de nuevas funcionalidades no previstas en base a los remanentes que se puedan producir dentro del ejecución del contrato y de los límites que establece la Ley de Contratos del Sector Público.

Propiedad intelectual y confidencialidad

Todos los estudios y documentos, así como los productos y subproductos elaborados por el contratista como consecuencia de la ejecución del presente contrato serán propiedad de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres quien podrá cederlos, reproducirlos, publicarlos y divulgarlos, total o parcialmente, sin que pueda oponerse a ello la adjudicataria material de los trabajos.

La empresa adjudicataria podrá hacer uso de los mismos, ya sea como referencia o como base de futuros trabajos, siempre que cuente para ello con la autorización expresa de la Diputación de Cáceres.

La propiedad intelectual de todos los documentos y resultados de los trabajos realizados quedará en poder de la Diputación de Cáceres.

Asimismo, sin perjuicio de lo dispuesto por la legislación vigente en materia de propiedad intelectual y de protección jurídica de las instalaciones informáticas, la adjudicataria acepta expresamente que los derechos de explotación de los productos y documentos generados al amparo del presente contrato corresponden únicamente a la Diputación de Cáceres, con exclusividad y a todos los efectos.

La empresa adjudicataria queda expresamente obligada a realizar los trabajos bajo las cláusulas de secreto profesional y, en consecuencia, a mantener absoluta confidencialidad y reserva sobre la totalidad de los documentos que le sean confiados o que sean elaborados en el desarrollo del proyecto. Esta confidencialidad es extensible a cualquier dato que pudiera conocer con ocasión del cumplimiento del contrato, especialmente los de carácter personal, que no podrá copiar o utilizar con fin distinto al que figura en este pliego, ni tampoco podrá ceder a terceros ni siquiera a efectos de conservación.

Quienes colaboren con la adjudicataria están obligados no sólo al secreto profesional más absoluto, sino también a la neutralidad y máxima discreción frente al personal de la Diputación de Cáceres. Toda la

EDUSI Plasencia y entorno
EX07. Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Plasencia y Entorno. Cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020.

URL de verificación: https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&cveValidacion=DIPCC-PF26VS90K2JB0AO4E0MECE0JACLFQQEY
Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF26VS90K2JB0AO4E0MECE0JACLFQQEY | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre
Firmantes: ENRIQUE CASTRO RODRIGUEZ - TÉCNICO GESTIÓN Y ADMON. GENERAL PROGRAMA FONDOS NEXT GENERATION (DIPUTACION DE CACERES)
DIR3 Órgano: L02000010
Sello de tiempo: 03/05/2023 13:52
Página: 6/7

información que se les proporcione o confíe, así como todas las conversaciones en las que participen, serán consideradas como estrictamente confidenciales.

Asimismo, la adjudicataria quedará obligada al cumplimiento de la legislación vigente en materia de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, esquemas nacionales de seguridad e interoperabilidad en todo lo que sea de aplicación al presente contrato, conforme a lo establecido en las leyes y decretos de aplicación.

Será obligatorio definir e integrar toda la información personal respetando lo dispuesto en la LOPDP y GDD y demás legislación concordante, en cuanto a los criterios y requisitos de tratamiento de los soportes, archivos, ficheros o datos de carácter confidencial que sean utilizados, permitiendo su acceso únicamente a aquellos perfiles que se considere necesario.

Todos los desarrollos deberán cumplir con todos los requisitos marcados por la LOPDP, velando por el nivel de seguridad adecuado en función del nivel bajo, medio o alto de la información albergada en la solución. Así mismo se tendrá en cuenta la política de protección de datos vigente en la Diputación de Cáceres.

Asimismo, la adjudicataria acepta de forma expresa, respetar, asumir y ejecutar las obligaciones o acciones pertinentes y necesarias que se deriven de la Política de Seguridad de Sistemas de Información vigente en Diputación de Cáceres de las mejores prácticas en el mercado, así como de directivas de seguridad, normativas, etc., en las actuaciones que desarrollen o ejecuten, con la finalidad de garantizar la seguridad de los Sistemas de Información de Diputación de Cáceres y de los datos e informaciones a los que tenga acceso para la ejecución del objeto del presente contrato.

La adopción de dichas acciones o medidas implica, no sólo el respeto y adaptación a las medidas, controles y procedimientos de la Diputación, sino también la garantía, y en su caso adopción de las medidas de seguridad necesarias en los propios sistemas de información de la entidad adjudicataria o contratista que garanticen a la Diputación de Cáceres que dicha entidad cumple u ostenta un estándar mínimo de seguridad.

El incumplimiento o no adopción de las medidas o acciones pertinentes implica la resolución del presente contrato, y la obligación de indemnizar a la Diputación de Cáceres por el incumplimiento y por los posibles daños y perjuicios ocasionados.

Responsable del seguimiento de la ejecución del contrato

El Jefe del Área de Innovación y Provincia Digital.

Apertura expediente administrativo

Por lo expuesto, ajustándose a los criterios introducidos en los distintos puntos de este informe, el contrato que se formalice es idóneo a los fines pretendidos, y cubre las necesidades que pretenden satisfacer con eficiencia, estando justificada la apertura del expediente administrativo para la

EDUSI Plasencia y entorno
EX07. Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Plasencia y Entorno. Cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020.

"contratación del suministro de mobiliario para el centro de dinamización empresarial (Circular FAB) en Malpartida de Plasencia", conforme a los preceptos indicados, y previa selección, por procedimiento abierto, de la entidad adjudicataria.

Documento firmado electrónicamente.

El Jefe del Área de Innovación y Provincia Digital	Técnico Proyecto Provincia Digital
Agustín Aretio Gómez	Mariano Marín Borrella

URL de verificación: https://sede.dip-caceres.es/carpetaCiudadano/Enlaces.do?id=validacion&cveValidacion=DIPCC-PF26VS90K2JB0AO4E0MECE0JACLFQQEY
Código Seguro de Verificación: DIPCC-PF26VS90K2JB0AO4E0MECE0JACLFQQEY | Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre
DIR3 Órgano: L02000010
Sello de tiempo: 03/05/2023 13:52
Página: 7/7
Firmantes: ENRIQUE CASTRO RODRIGUEZ - TÉCNICO GESTIÓN Y ADMON. GENERAL PROGRAMA FONDOS NEXT GENERATION (DIPUTACION DE CACERES)

EDUSI Plasencia y entorno

EX07. Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Plasencia y Entorno. Cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020.